

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de abril de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con Garantía Real promovido por el Banco BBVA Colombia S.A. en contra de Daniel Enrique Durán Cifuentes y Edgar Hernández Gaitán.

Sírvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real
Rad. No. 17380-31-12-001-2019-00160-00

**ACCEDE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN, FIJA NUEVA FECHA Y
REQUIERE PARTE**

Mediante escrito allegado al correo electrónico institucional del despacho, el apoderado judicial de la parte demandante presentó solicitud de suspensión de la audiencia programada para el día 13/04/2021 a las 10:00 a.m., en virtud a un acuerdo que el ejecutado está realizando con la entidad bancaria.

Para el efecto, anexó acuerdo de pago con el establecimiento financiero.

Así las cosas, el despacho accederá a la solicitud elevada teniendo en cuenta que la misma fue presentada por la parte actora, y en la cual se evidenció un acuerdo de pago a fecha del mes de febrero de 2021 con el deudor.

Por lo anterior, se fijará como nueva fecha el día **VIERNES DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LA DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P.

De igual manera, se requiere a la parte ejecutante para que informe el cumplimiento o no del acuerdo y la fecha, una vez se tenga conocimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ